



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2023-38313497-GDEBA-DDDPPMCPGP - Aceptación de renuncia - LIMA María Inés - Limitación/ Designación - ISABELLA VALENZI Johana Solange

---

**VISTO** el expediente N° EX-2023-38313497-GDEBA-DDDPPMCPGP mediante el cual se propicia la aceptación de renuncia de María Inés LIMA como Directora de Contabilidad y Presupuesto y la designación de Johana Solange ISABELLA VALENZI como Directora de Contabilidad y Presupuesto, limitándola en el cargo interino de Jefa de Departamento de Patrimonio en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública y a partir del 9 de diciembre de 2021 se encuentra vigente la desagregación de la estructura organizativa jurisdiccional, normada por el Decreto N° 1092/21, publicado en la fecha indicada en el B.O. N° 29155;

Que se propicia la aceptación de renuncia, a partir del 15 de septiembre de 2023, de María Inés LIMA en el cargo de Directora de Contabilidad y Presupuesto en la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designada oportunamente mediante RESO-2020-214-GDEBA-MCPGP;

Que por el presente, se impulsa la designación a partir del 15 de septiembre de 2023 de Johana Solange ISABELLA VALENZI como Directora de Contabilidad y Presupuesto, a quien se la limita, a partir de la misma fecha, en el cargo interino de Jefa de Departamento de Patrimonio, oportunamente designada mediante RESO-2022-23-GDEBA-MCPGP, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Administración, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que la interesada revista en el Ministerio de Comunicación Pública, en un cargo de Planta Permanente con

Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 4°, Categoría 21, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección de Contabilidad y Presupuesto perteneciente a la Dirección General de Administración;

Que la agente mentada solicita la reserva de su cargo de revista en virtud de la designación propiciada en los términos del Artículo 109 de la Ley N° 10.430;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que las agentes de referencia no registran sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

#### **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

#### **QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

#### **LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

#### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 15 de septiembre de 2023, de María Inés LIMA (D.N.I. N° 27.408.822 - Clase 1979), en el cargo de Directora de Contabilidad y Presupuesto en la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designada oportunamente mediante RESO-2020-214-GDEBA-MCPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 15 de septiembre de 2023 a Johana Solange ISABELLA VALENZI (D.N.I. N° 32.609.528 - Clase 1986) el cargo interino de Jefa de Departamento de Patrimonio, en la Dirección de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, oportunamente otorgada mediante RESO-2022-23-GDEBA-MCPGP.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 15 de

septiembre de 2023, a Johana Solange ISABELLA VALENZI (D.N.I. N° 32.609.528 - Clase 1986) en el cargo de Directora de Contabilidad y Presupuesto, en la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, la reserva del cargo de revista a Johana Solange ISABELLA VALENZI (D.N.I. N° 32.609.528 - Clase 1986), a partir del 15 de septiembre de 2023 y mientras permanezca en el desempeño de las funciones de Directora de Contabilidad y Presupuesto, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.